



RESOLUCION N°269

CONSEJO PEDAGOGICO
LEY 23.111
PARTICULAR



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N°22048/87.-

BUENOS AIRES, 12 NOV 1987

VISTO que por Resolución Ministerial N°2853 del 5 de diciembre de 1984 se creó el Ciclo Básico Común en el Departamento de Chimbas -Pcia. de SAN JUAN-, y

CONSIDERANDO:

Que en el curso escolar de 1987 comenzó a funcionar - el 4° año del Bachillerato Común en dicho Ciclo Básico.

Que el Rectorado del establecimiento solicita cambio de denominación.

Por ello, y de conformidad lo manifestado por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA y lo aconsejado por la Subsecretaría de Gestión Educativa.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que a partir del curso escolar de 1987 el Ciclo Básico Común del Departamento de Chimbas -Provincia de SAN JUAN- pasará a denominarse Colegio Nacional.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA, a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, a la -- Junta de Clasificación de Enseñanza Media -Zona X-, a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION, a la DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS y al Centro Nacional de Documentación, Información y Tecnología Educativa.

ARTICULO 3°.- Archívese.

NE/MP.

JOSÉ P. BARATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA